



Sustanciación	No. 786
Radicado	05266 31 03 003 2023 00099 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Lilia Amparo Puerta Yepes
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento-autoriza remisión link-

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

-Se incorpora y pone en conocimiento para lo que consideren pertinente, la respuesta al oficio 312 del 16 de mayo de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona- Norte, (Fls.08-09 del cuaderno de medidas del expediente digital), en igual sentido se accede a la remisión del link del expediente digital, al correo electrónico: gerencia@gabrielmachado.co.

-De otro lado, Se allega memorial de fecha 14 de julio de 2023 (Fls. 14 del cuaderno principal del expediente digital), el cual solicita remisión del link del expediente, a lo cual el despacho accede ya que se cumplen con los términos del artículo 123 núm. 2 del C.G.P. Por lo anterior se autoriza el envío del link del expediente al correo electrónico: asistente@sin-deuda.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e2b742f9dc6f758e8f53e8233180896aea02612d5216c0ae0d6a2c8d21a56a5**

Documento generado en 21/07/2023 06:32:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>